

INE



**PERMISO DE OBRA MENOR DE AMPLIACION DE VIVIENDA SOCIAL**

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :  
**CONCHALI**

REGIÓN : **RM**

URBANO     RURAL

N° DE PERMISO
<b>25/2019</b>
FECHA
<b>17.12.2019</b>
ROL S.I.
<b>2365-2</b>

**VISTOS:**

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 166, y su Ordenanza General. La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscrita por el propietario y el arquitecto correspondiente al expediente S.A.V.S. 5.1.4. y 6.1.11. N° **172/2019**
- C) El certificado de Informaciones previas N° **302/2019** de fecha **15.04.2019**
- E) El acuerdo de los copropietarios en los términos previstos en la Ley 19.537, sobre Copropiedad Inmobiliaria. (cuando la edificación se emplace en condominio)

**RESUELVO:**

1.- Otorgar permiso de obra menor de ampliación de vivienda social para el predio ubicado en calle/avenida/camino  
**BARON DE JURAS REALES**

N° **3615** Lote N° **7** manzana **6** localidad o loteo **Villa Panamericana Norte Sector 5**  
 Urbano sector ---  
(Urbano o Rural)

aprobando los planos y demás antecedentes que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C) de los VISTOS de este permiso.

**2. INDIVIDUALIZACION DE INTERESADOS**

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
<b>Teresa De Jesus Rodriguez Martinez</b>	<b>3.875.942-6</b>
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
---	---
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO o PROFESIONAL COMPETENTE (si corresponde)	R.U.T.
---	---
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE O PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.
<b>Edson Ahumada Zúñiga</b>	<b>13.565.601-1</b>
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la EMPRESA DEL CONSTRUCTOR	R.U.T.
---	---
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR	R.U.T.
<b>Edson Ahumada Zúñiga</b>	<b>13.565.601-1</b>

**3.- PAGO DE DERECHOS:**

CLASIFICACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN	Trimestre	Clasificación		M2	TOTAL
	2° Trimestre 2019	G-4	\$ 92.512	114,33	\$ 10.576.897
PRESUPUESTO DE LA OBRA			\$		10.576.897
SUBTOTAL DERECHOS MUNICIPALES	15 %	\$			158.653
PRESUPUESTO DE MODIFICACIONES		\$			180.000
SUBTOTAL DERECHOS MUNICIPALES DE PRESUPUESTO DE MODIFICACIONES	1.0 %	\$			1.800
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES		(\$)	\$		160.453
REBAJA DE DERECHOS (60%) Art. 166° LGUC		\$			80.227
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	G.I.M. N°	FECHA:	(-)	\$	-
TOTAL A PAGAR			\$		80.227
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N°	3462167	FECHA	10.01.2020	

NOTAS : (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

- 1.- El presente permiso autoriza una ampliación de Vivienda Social con una superficie de 114,33 m<sup>2</sup>, en Dos (2) Niveles, en un terreno de 109,31 m<sup>2</sup> de superficie predial.
- 2.- La vivienda cuenta con Permiso de Edificación N°11/1984 de fecha 06.01.1984 y posterior Recepción Final N°176/1984 de fecha 23.08.1984 por una superficie edificada de 6,00 m<sup>2</sup>.
- 3.- La vivienda mantiene los beneficios del D.F.L. N° 2 del año 1959.
- 4.- Permanentemente deberá cumplir con:
  - A.- Título 4 Capítulo 1 de la ordenanza general de urbanismo y construcciones sobre las condiciones mínimas de habitabilidad
  - B.- Título 4 Capítulo 3 de la ordenanza general de urbanismo y construcciones sobre las condiciones mínimas de seguridad contra incendio.
  - C.- Requisitos mínimos de resistencia al fuego indicados en la ordenanza general de urbanismo y construcciones.
- 5.- El presente Permiso de Obra Menor cuenta con una vigencia de tres (3) años a partir de la fecha de su aprobación.
- 6.- El presente Permiso de Obra Menor deberá ser recibido una vez finalizadas las obras de construcción.
- 7.- Al iniciar las faenas constructivas deberá mantener en obra, una copia del presente permiso de obra menor, debidamente protegido de los agentes ambientales (plastificado), manteniéndolo durante toda la faena.
- 8.- Cuenta con declaración simple del Arquitecto Patrocinante Sr. Edson Ahumada Zúñiga por el cumplimiento de la totalidad de las normas vigentes contra incendio; normas técnicas de habitabilidad, seguridad, y estabilidad; instalaciones de agua potable, servidas y electricidad contenidas en la Ley General de Urbanismo y Construcciones y su Ordenanza
- 9.- Según la DDU 264, letra e, el cumplimiento de la totalidad de las normas contenidas en la Ley General de Urbanismo y Construcciones son de exclusiva responsabilidad del profesional patrocinante en su área respectiva
- 10.- Cálculo de derechos efectuado de acuerdo a lo declarado en Expediente N°172/2019 ingresado el 2° Trimestre 2019 y según Tabla de costos unitarios por m<sup>2</sup> del MINVU a través de Resolución Exenta N° 0095, de 09 de Enero del 2017, vigente a la fecha de ingreso del expediente, según lo instruido por DDU n° 367 de fecha 24.07.2017 y de acuerdo a lo declarado en el expediente, con rebaja del 50% conforme Art. 166° LGUC.



Gonzalo Retamales Leiva.  
Director de Obras Municipales (S).  
I. Municipalidad de Conchalí.

  
GRL/(FRM) 12.12.2019\_14.01.2020



Instituto Nacional de Estadísticas  
Subdirección de Operaciones  
Subdepartamento Estadísticas Sectoriales de Industrias  
Unidad de Edificación  
Paseo Bulnes 418, piso 4°  
Teléfonos: 02-28924410 02-28924406  
Santiago - Chile

**CERTIFICADO DE INGRESO  
FORMULARIO ÚNICO DE EDIFICACIÓN - WEB**

Con fecha 26/11/2019 el Instituto Nacional de Estadísticas da por recepcionada la Encuesta de edificación, Correspondiente al mes de noviembre de 2019

**Folio:** 131041380-8  
**Nombre propietario:** TERESA RODRIGUEZ MARTINEZ  
**Nombre Comuna:** Conchalí  
**Rol Avalúo:** 2365-2  
**Profesional responsable:** EDSON AHUMADA ZUÑIGA  
**E-Mail:** edsonahumadaz@gmail.com  
**Superficie (M2):** 114  
**Materialidad** G / 4  
**Destino** Casa aislada

Agradecemos su Colaboración

Firma del Profesional competente



**Pablo Araya Sepúlveda**  
**Jefe de Producto**  
**E-Mail : pablo.araya@ine.cl**

Señor Informante: Conserve este Certificado de Recepción. Este documento valida la entrega de la información.



## Especificaciones Técnicas de Arquitectura

PROYECTO :  
**Permiso de Obra Menor Ampliación de Vivienda Social– Acogida al Artículo 166° L.G.U.C.**

PROPIETARIO : TERESA DE JESUS RODRIGUEZ MARTINEZ RUT: 3.875.942-6  
CONTACTOS : 988613386 – seba.torres.a@gmail.com  
DIRECCION : BARÓN DE JURAS REALES N°3615  
MZ 6 - SITIO 7 - LOTE VILLA PANAMERICANA NORTE S. 6  
COMUNA DE CONCHALI  
ROL S. I. I. : 2365-2  
ARQUITECTO : EDSON AHUMADA ZÚÑIGA I.C.A. N°9220 Patente: 3-174  
e-mail: edsonahumadaz@gmail.com celular: +569 90387206

N° ITEM

01 FUNDACIONES

### ESPECIFICACION

Para ampliación en el primer piso, se considerarán cimientos corridos de hormigón de 0,40m ancho por 0,60m de profundidad. Se empleará una dosificación de 170 kg cemento/m<sup>3</sup> de hormigón elaborado con 20% de bolón desplazador.

02 ESTRUCTURA DE MUROS

En edificación de ambos pisos, en todos sus muros, incluyendo en adosamiento, se utilizará tabiquería de metalcon pies derechos cada 40cm, cadenas máximo a 60cm y diagonales en cada extremo de paño.

En muro de primer piso, contiguo a línea oficial hacia el pasaje Canal de Chacao, se considera muro de albañilería de

La ampliación del segundo piso se ejecutará en base a envigado metálico. Sobre este envigado se montará estructura de tabiquerías de metalcon pies derechos cada 40cm, cadenas máximo a 60cm y diagonales en cada extremo de paño.

En ambos pisos, en tabiques hacia deslindes, se considerará solución MINVU A.2.3.60.06 (Resistencia al fuego de F-60). Tabique perimetral: Montantes metalcón C 90x38x12x0,85 cada 60cm a eje, forrado por ambas caras con plancha de yeso cartón 15mm ST y como terminación por ambas caras una plancha de fibrocemento de 6mm "Econoboard. Todo unido por tornillos N°6 de 1" (yeso cartón) y N°6 de 15/8 (fibrocemento) cabeza de trompeta rosca gruesa. Los espacios libres en su interior del tabique, se rellenarán con una doble colchoneta de lana mineral con papel por una cara de 90mm de espesor total y densidad media aparente de 40 kg/m<sup>3</sup> (Cumple muro de adosamiento F-60)

RESISTENCIA AL FUEGO  
F-60

### Muro en adosamiento F-60 exigido:

Solución N°A.2.3.60.06 Tabique yeso cartón 15mm ST 8mm +estructura metalcon + doble lana mineral 40kg/m<sup>3</sup> F-60 (adosamiento).

Sobre estructura de vivienda original y sobre ampliación del primer piso, se ejecutará envigado metálico en base a perfiles

03 ESTRUCTURA DE ENTREPISO

MUNICIPALIDAD DE CONCHALI  
DIRECCION DE OBRAS

Apt. 5.1.4 2-A // 6.11. OGUC

Permiso de Obra Menor N°...251.2019.....

V°B° Revisor..... 17 DIC. 2019



		de 150/50/3 cada 60cm como máximo conforme a proyecto de cálculo estructural adjunto. Envigado metálico será revestido con 3 manos de Pintura base acuosa "Fire Control" Sherwin Williams masividad 60. Sobre envigado irán planchas de madera terciada estructural 18mm. Como refuerzo estructura posee pilares conforme a proyecto de cálculo estructural.
04	ESTRUCTURA DE CUBIERTA	Estructurada en base a cerchas de metalcon. Costaneras de Metalcon cada 50cm máximo de separación. Filtro 10 lbs
05	ESTRUCTURA DE DIVISIONES INTERIORES	Tabiquería metalcon montante 60mm, pies derechos cada 40cm máximo a eje, cadenetes a 60cm máximo a eje.
06	CUBIERTA	Se utilizarán Planchas de Fierro galvanizado onda 0,4mm
07	REVESTIMIENTOS EXTERIORES	Planchas de fibrocemento espesor 8mm
08	REVESTIMIENTOS INTERIORES	Planchas de fibrocemento e:4mm en zonas y planchas de yeso cartón e:10mm en zonas secas. Se considera revestimiento interior en segundo piso planchas de madera terciada ranurada.
09	REVESTIMIENTOS INTERIORES BAÑO Y COCINA	No se intervendrán los de la caseta sanitaria original. En ampliación, se revestirán con cerámicos sectorizada. Pintura base oleo blanco sobre fibrocemento.
10	CIELOS	En base a planchas de yeso cartón RF 12,5mm dispuestos a envigado de cielo bajo cerchas (ver ítem 04) en el segundo piso. En el primer piso, irán entre vigas, el mismo tipo de planchas de yeso cartón RF 12,5mm, dejando una altura inferior libre de 2,30m terminado.
11	AISLACION	En techumbre se instalará en espesor mínimo de 120mm (Sobre listoneado de cielo en estructura de techumbre).. En entrepiso, irá lana mineral con papel en una cara, con coeficientes R100=122 (m2k/w x 100) y 50mm de espesor.
12	PAVIMENTOS (%)	En ampliación contigua a vivienda original primer piso: 100% afinado cemento. En segundo piso: 80% piso flotante y 20% cerámico.
13	PUERTAS	Todas las puertas son de panel de madera atablerada e:40mm.
14	VENTANAS	Aluminio color natural del tipo corredera. Consultarán vidrio monolitico (b).
15	INSTALACIONES DE AGUA POTABLE	Se realizará conforme a la normativa vigente RIDAA utilizando cañerías de Cu de 25, 20 y 15mm de diámetro.
16	INSTALACIONES DE ALCANTARILLADO	Se realizará conforme a la normativa vigente RIDAA utilizando tuberías de PVC de 110, 75 y 50mm de diámetro.
17	ARTEFACTOS	Lavaplatos y artefactos de baño línea económica.
18	INSTALACION ELECTRICA	Se realizará proyecto conforme a normativa vigente SEC (canalización embutida en tabiques y muros). Se utilizó cableado Cu revestido, colores normados.
19	INSTALACION DE GAS	Individual para calefón y cocina. Cilindro de 15kg, con regulador normado según fabricante.
20	MADERAS	Toda la madera a utilizada es de pino insigne corriente, según Artículo 5.6.8 OGUC, se clasifica en grupo 5 (no durables), por ello, conforme a NCh 819 vigente, toda esta madera existente se impregnó con preservante LFF de la marca Ecowood, evitando así su biodeterioro.
21	ESCALERA	Sera en base a estructura metálica.
22	MODIFICACIONES A CASETA SANITARIA ORIGINAL CON RECEPCIÓN DEFINITIVA	Se elimina cubierta de caseta sanitaria para dar paso a construcción del segundo piso. Cocina se transforma en loggia para máquina lavadora y cocina se traslada al segundo piso.



**Anexo: Informe de Comportamiento al Fuego de los Materiales y Componentes de la Construcción (Artículos 4.3.3 y 4.3.4 de O. G. U. y C.)**

<b>RESISTENCIA REQUERIDA MATERIALIDAD SEGÚN OGUC</b>				
	Elemento de la Vivienda	Exigencia	Proyecto	Solución
1	Muros cortafuegos	F-60	---	Para vivienda no hay exigencia de cortafuegos Art. 2.6.2 Punto 3 OGUC
2	Muros zona vertical de seguridad y caja de escalera	F-60	---	
3	Muros caja ascensores	F-60	---	
4	Muros divisorios entre unidades (hasta la cubierta)	F-60	F-60	Solución N°A.2.3.60.06 Tabique yeso cartón 15mm ST 8mm +estructura metalcon + doble lana mineral 40kg/m3 F-60 (adosamiento)
5	Elementos verticales soportantes	F-30	F-60	Solución N°A.2.3.60.06 Tabique yeso cartón 15mm ST 8mm +estructura metalcon + doble lana mineral 40kg/m3 F-60 (adosamiento)
6	Muros no soportantes y tabiques. Nota: No hay exigencia para categoría "c"	---	---	
7	Escaleras	---	---	
8	Elementos soportantes horizontales	F-30	F-90	Se considera como revestimiento de Vigas metálicas del entrepiso: solución MINVU N°B.2.3.1 Pintura base acuosa "Fire Control" Sherwin Williams masividad 60, 3 manos. Resistencia F-90
9	Techumbre incluido cielo	F-15	F-15	Solución N° F.2.1.15.39 Techumbre "Zinc-Alum" Cubierta fierro galvanizado onda 0,4mm+plancha yeso cartón10mm+ cercha de metalcon+ Lana de vidrio R122 e:50mm (Solución No Derogada)

*Teresa de Jesús Rodríguez Martínez*

**Teresa de Jesús Rodríguez Martínez**  
 Propietaria

*Edson Ahumada Zúñiga*

**Edson Ahumada Zúñiga**  
 Arquitecto

**MUNICIPALIDAD DE CONCHALI**  
**DIRECCION DE OBRAS**  
 Art. 5.1.4 2-A // 6.1.11 OGUC  
 Permiso de Obra Menor N°.....25/2019.....  
 17 DIC. 2019  
 V°B° Revisor.....

*[Handwritten signature and stamp]*